



Plan Anual
Instituto de Justicia Alternativa
Estado de Jalisco

2020



Contenido

Contenido.....	2
I. Presentación.....	3
II. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	4
1. Principios rectores.....	4
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.....	4
2. Política y Gobierno	4
Cambio de paradigma en seguridad.....	4
III. Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.	7
1. Planeación del Poder Judicial	7
2. Alineación a Apartados Estratégicos definidos en el Plan del Poder Ejecutivo	8
Apartado Estratégico: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho / Temática: Impartición de Justicia	8
Apartado Estratégico: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho / Temática: Reinserción Social	9
Apartado Estratégico: Desarrollo Social / Temática: Acceso a la Justicia para todas y todos	9
Temática Transversal: Cultura de Paz.....	10
IV. Plan del Instituto de Justicia Alternativa.....	11
Misión	11
Visión	11
Valores	11
V. Programas Estratégicos y Operativos.....	12
1. Acceso a la justicia.....	12
2. Prevención y reducción de las violencias a través de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias.....	13
3. Combate a la desigualdad.....	13
4. Combate a la corrupción e impunidad.....	14
5. Difusión y vinculación para la cultura de la Paz.....	14
VI. Seguimiento y Evaluación.....	16
VII. Indicadores Sustantivos.....	18



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

I. Presentación

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) es un órgano de apoyo del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa, que promueve y desarrolla la Cultura de Paz a través de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), tales como la mediación, conciliación, junta restaurativa y arbitraje, los cuales se sustentan en el diálogo y la negociación en un marco de transparencia, logrando que las partes se responsabilicen de sus acciones así como de la forma de resolverlas, fomenta el diálogo pacífico y el pensamiento analítico entre los ciudadanos, incrementando así la armonía y empoderamiento de las personas para construir soluciones a sus diferencias logrando sus propios acuerdos, abonando al bienestar social, previniendo y reduciendo los diferentes tipos de violencias.

El IJA tiene entre sus principales funciones:

1. Promover, desarrollar y regular los métodos alternos MASC como una solución pacífica de los conflictos.
2. Desarrollar una red de centros como sistema de Justicia Alternativa en el Estado.
3. Reglamentar los organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como de los prestadores que desarrollen dicha actividad.
4. Sancionar y registrar los convenios realizados en los centros para que sean considerados como sentencia ejecutoriada.

El objetivo fundamental del Instituto es acercar esta alternativa a todos los jaliscienses y fomentar la Cultura de Paz, además de ser un eje principal del sistema penal acusatorio adversarial. Resulta entonces esencial garantizar el servicio de los MASC en todo el Estado de Jalisco.

Los programas y proyectos que guiarán la actividad del IJA en el 2020 se encuentran contenidos en este documento, el cual se presenta al Consejo del Instituto en la primera sesión del año, mismo que forma parte de un proceso de planeación estratégica y mejora continua, con la finalidad de consolidar al IJA como órgano rector en la materia, capaz de contribuir al desarrollo y la paz de los jaliscienses. Derivado de lo anterior se presenta a continuación el Plan Anual de Justicia Alternativa 2020.



II. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Las actividades y servicios que presta el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se alinean a los siguientes puntos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. ¹

1. Principios rectores

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

2. Política y Gobierno

Cambio de paradigma en seguridad

El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



IJA

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Emprender la construcción de la paz.

Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.

Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.



III. Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.

El “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030”² considera la planeación del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los cinco organismos autónomos de la entidad: la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITEI), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), el Tribunal de Justicia Administrativa (TJAJAL) y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ).

Al ser parte del Poder Judicial, las actividades del IJA se alinean a los objetivos y proyectos estratégicos definidos en la Planeación del Poder Judicial, además de abonar a varios apartados considerados dentro de la Planeación del Poder Ejecutivo, los cuáles se mencionan en los siguientes:

1. Planeación del Poder Judicial

Como parte de un ejercicio inédito a nivel estatal, el Poder Judicial forma parte del “*Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030*” (PEGD). En dicho Plan se define la misión del Poder Judicial como sigue:

MISIÓN DEL PODER JUDICIAL

Somos un Poder público del estado de Jalisco, responsable y garante de la impartición y administración de justicia que trabaja para la sociedad de forma profesional, objetiva, imparcial y con respeto irrestricto a los derechos humanos, para preservar el Estado Democrático, Social y de Derecho que contribuya a la paz y el equilibrio social

Por su parte, la visión se define de la siguiente manera:

VISIÓN DEL PODER JUDICIAL

Ser un Poder público del estado de Jalisco, con fortaleza y unidad institucional, innovador e impulsor de la cultura de la paz y la legalidad, en el que la sociedad confíe y crea en su imparcialidad, referente nacional por la calidad de nuestras resoluciones, autonomía, independencia y coordinación institucional.

El Poder Judicial definió los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2018-2024:

- 1 Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta, expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y un Estado democrático y de derecho.
- 2 Fortalecer la confianza de la sociedad en el Poder Judicial.
- 3 Consolidar la justicia abierta
- 4 Implementar la reforma constitucional y legal en materia de justicia laboral.

² <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf>



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Además, se definieron diez proyectos estratégicos:

1. Fortalecimiento de la autonomía e independencia del Poder Judicial.
2. Desarrollo de los mecanismos de justicia alternativa.
3. Carrera judicial y Servicio Civil de Carrera del personal administrativo.
4. Plan de transición digital.
5. Coordinación entre los operadores del sistema de justicia penal.
6. Combate a la corrupción e impunidad.
7. Cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
8. Fortalecimiento del sistema de selección, nombramiento, adscripción, ratificación y evaluación de las y los impartidores de justicia.
9. Implementación de la Justicia Laboral.
10. Función administrativa del Poder Judicial.

La descripción del segundo proyecto estratégico, “Desarrollo de los mecanismos de justicia alternativa” es el siguiente:

Socializar la justicia alternativa entre la población mediante campañas de difusión sobre las ventajas y beneficios de la justicia alternativa; descentralizar servicios e implementar justicia itinerante; así como definir la metodología y el proceso de turno de los asuntos judicializados a la justicia alternativa y la formación, selección y nombramiento de facilitadores judiciales.

2. Alineación a Apartados Estratégicos definidos en el Plan del Poder Ejecutivo

Además de lo definido por el Poder Judicial, se identificaron los siguientes apartados y temáticas en los que el Instituto de Justicia Alternativa tiene incidencia:

Apartado Estratégico: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho / Temática: Impartición de Justicia

Resultado general esperado 2024: Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.

Resultados específicos:

1. Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.
2. Erradicar la corrupción con base en transparentar y facilitar el seguimiento público a los procesos.
3. Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

4. Impulsar los mecanismos y promover la cultura de mediación y solución pacífica de conflictos.

Apartado Estratégico: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho / Temática: Reinserción Social

Resultado general esperado 2024: Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad.

Resultados específicos:

1. Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional.
2. Mejorar las condiciones de reclusión (reducción de hacinamiento) en los centros penitenciarios del Estado, con eficiencia administrativa, capacitación al funcionariado de atención, creación de módulos especiales con sistemas de clasificación y procedimientos disciplinarios; así como ampliación de mecanismos de justicia alternativa.
3. Propiciar un modelo de reinserción que permita la integración a la vida productiva con un oficio, donde la capacitación laboral se vincule a la demanda productiva para su reincorporación a la Sociedad.
4. Mejorar la coordinación de las instituciones corresponsables de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el proceso de reinserción social, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco.
5. Fortalecer el acompañamiento, especialmente de los adolescentes, puestos en libertad, a través de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de brindar apoyo adicional para las personas liberadas, en su búsqueda por lograr la reinserción social y laboral, respetando sus derechos y libertad de decisión.

Apartado Estratégico: Desarrollo Social / Temática: Acceso a la Justicia para todas y todos

Resultado general esperado 2024: Incrementar el acceso de la población, respetando la dignidad de todas las personas, especialmente aquellas que pertenecen a los grupos prioritarios e históricamente discriminados, a mecanismos eficientes para el pleno ejercicio de sus derechos.

Resultados específicos:

1. Aumentar la capacidad de los servicios de orientación y apoyo jurídico a nivel metropolitano y en el interior del estado.
2. Mejorar la calidad y trascendencia de los servicios proporcionados para facilitar el acceso a los procesos de procuración de justicia.
3. Erradicar la corrupción, así como las prácticas discriminatorias en los mecanismos de asistencia y representación jurídica gratuita.
4. Aumentar la promoción y difusión de los mecanismos de acceso a la justicia.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Dentro de éste Apartado de Desarrollo Social, se encuentra el proyecto estratégico:

Cultura para la Paz: Busca defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad, la tolerancia y el pluralismo a través de la ejecución de programas como Cultura con Enfoque en el proceso de pacificación del estado, fortaleciendo lazos comunitarios bajo la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y la atención prioritaria a pueblos originarios, con una visión de estratégica que motive a la corresponsabilidad, que fomente la participación ciudadana y la apropiación de espacios públicos comunes en vías de formar una cultura de paz.

Temática Transversal: Cultura de Paz

Resultado general esperado 2024: Introducir e implementar mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionamiento estatal y municipal.

Resultados específicos:

1. Visibilizar los espacios de paz de cada municipio para hacer frente a las violencias, a fin de reconocer y fortalecer las actuaciones sociales a favor de la paz.
2. Articular las acciones institucionales y ciudadanas de resolución de conflictos mediante el fortalecimiento de la justicia transicional y la garantía de los Derechos Humanos como fundamento de paz en el estado de Jalisco.
3. Instalar mesas de gobernanza y paz en cada región de Jalisco como mecanismo que impulse el empoderamiento pacifista y genere espacios y proyectos de paz en el estado.
4. Impulsar la Educación para la Paz en todos los municipios de Jalisco, mediante la educación formal y no formal para la adquisición y fortalecimiento de las competencias (valores, conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos) necesarias para alcanzar la paz.



IV. Plan del Instituto de Justicia Alternativa

Como parte del Poder Judicial, el Instituto de Justicia Alternativa, a través de sus funciones, está comprometido a dar cumplimiento a objetivos y proyectos estratégicos definidos en el PEGD.

Como parte de un ejercicio participativo entre las áreas que integran el Instituto, se actualizó la misión y visión de la institución, quedando como sigue:

Misión

Ofrecer y fomentar una alternativa pacífica, voluntaria y gratuita para la prevención y solución de conflictos.

Visión

Ser una institución reconocida con presencia en todo el Estado, integrada por personal calificado con alto sentido humano, que contribuye a reconciliar a la sociedad, construir, recuperar y mantener la paz a través del acceso a la justicia, la igualdad y la disminución de las violencias, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez.

Valores

Los valores principales que rigen el actuar diario de las y los servidores públicos que integran el Instituto son:

- Justicia
- Imparcialidad
- Honestidad
- Respeto
- Transparencia



V. Programas Estratégicos y Operativos

Para dar seguimiento al plan se definen las directrices estratégicas con sus proyectos específicos a implantar durante la gestión 2020 con el objetivo de garantizar la eficacia del cumplimiento de los principios que rigen la actuación del Instituto y proveer, en medida de la suficiencia presupuestal, los recursos humanos y materiales para la operación del Instituto.

Se pretende articular los esfuerzos y recursos disponibles con la visión de que los servicios del Instituto tengan la mayor cobertura, satisfaciendo los estándares de efectividad, calidad y calidez en el servicio, así como el cumplimiento de los objetivos sociales de los planes en materia de justicia alternativa, como el acceso a la justicia, reducción de las violencias, combate a la desigualdad, corrupción e impunidad.

1. Acceso a la justicia

Objetivo:

Facilitar la posibilidad de resolver conflictos de manera económica, ágil y eficaz a un mayor número de personas, mediante la ampliación significativa de la red de centros de prestación de servicios de justicia alternativa.

Proyectos Específicos:

- a) Modernización de los equipos y sistemas tecnológicos con los que cuenta el Instituto para mejorar la atención a la ciudadanía.
- b) Realizar la segunda etapa de adecuaciones a las oficinas centrales del Instituto incluyendo la implementación de tecnologías verdes.
- c) Apertura de un módulo del Instituto en Ciudad Judicial.
- d) Consolidar la prestación de servicios de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos en todo el Estado a través de las oficinas, módulos y sedes regionales del Instituto.
- e) Generar programas para que a través de las instituciones y sociedad civil se dé a conocer a la ciudadanía los beneficios de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- f) Incrementar el número de centros certificados de justicia alternativa.
- g) Incentivar la generación y acreditación de los centros de prestación de servicios de justicia alternativa en sedes universitarias.
- h) Implementar programas y proyectos encaminados a acercar la Justicia Alternativa a la ciudadanía.
- i) Implementar un programa para fortalecer la aplicación de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos en materia penal del sistema tradicional.
- j) Garantizar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias contemplados en la legislación en materia penal, del sistema integral de justicia para adolescentes y ejecución penal.
- k) Poner a disposición de la ciudadanía en general un registro actualizado de los centros acreditados y prestadores de servicio certificados.



2. Prevención y reducción de las violencias a través de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias

Objetivo:

Desarrollar estrategias de prevención de las violencias en escuelas, comunidades y centros de trabajo, basadas en los principios de la justicia restaurativa y la mediación comunitaria.

Proyectos Específicos:

- a) Generar e implementar proyectos para instalar módulos o sedes en complejos donde se proporcione a la ciudadanía servicios integrales de atención.
- b) Incrementar la población atendida mediante procesos de Métodos Alternos, así como la generación y cumplimiento de acuerdos.
- c) Desarrollar procesos ágiles, de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía.
- d) Consolidar y agilizar en todo el Estado a través de las oficinas, módulos y sedes regionales del Instituto los procesos de validación de acuerdos.
- e) Consolidar la Escuela de Medios Alternos mediante la generación de programas y proyectos que busquen asegurar la generación, validación y aplicación de programas de capacitación con un enfoque práctico y dinámico.
- f) Desarrollo y ejecución de programas y proyectos orientados a fomentar en la comunidad formas de transformación de conflictos, a través de los Métodos Alternos de Solución de Controversias, que fomenten la cultura de paz.
- g) Fortalecer y capacitar a las policías locales en el enfoque comunitario.
- h) Implementar programas de justicia restaurativa en las materias de competencia del Instituto.
- i) Impulsar programas de mediación comunitaria, escolar y justicia restaurativa con apoyo de municipios y organizaciones no gubernamentales.

3. Combate a la desigualdad

Objetivo:

Garantizar el acceso y la equidad en los procedimientos de justicia alternativa, que las diferencias económicas y de poder entre los participantes no sean factores determinantes en la solución de las controversias.

Proyectos Específicos:

- a) Participar activamente con las instituciones operadoras del sistema de justicia, orientado particularmente con aquellas que tutelan el interés de grupos en situación de vulnerabilidad.



- b) Generar y aplicar protocolo de atención a comunidades de pueblos originarios.
- c) Aprovechar tecnologías de la información para brindar servicios en comunidades de difícil acceso.
- d) Garantizar el acceso a la justicia alternativa a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- e) Coadyuvar con diversas instituciones para integrar una red de apoyo que complemente los servicios del Instituto y que le permita ofrecer alternativas de atención integral a las necesidades de las personas.

4. Combate a la corrupción e impunidad

Objetivo:

Poner a disposición de los ciudadanos soluciones de calidad en las que se atiendan sus intereses y necesidades a través de procedimientos ágiles y transparentes, reduciendo significativamente las posibilidades de actos de corrupción.

Proyectos Específicos:

- a) Adquisición e implementación de un sistema integral para el manejo de la contabilidad gubernamental y el control de los procesos administrativos en cumplimiento a la normatividad aplicable.
- b) Mantener el cumplimiento en un cien por ciento en las evaluaciones de la armonización contable.
- c) Generación de proyectos para transformar la efectividad de los servidores públicos a través de la profesionalización y mejora de herramientas para el control de personal.
- d) Especializar Facilitadores en materia de Justicia Penal para Adolescentes.
- e) Generar proyectos de Gobierno Abierto para el fortalecimiento y difusión de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- f) Desarrollar procesos ágiles, de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía.
- g) Implementar programas de difusión de derechos y obligaciones de las personas que intervienen en un proceso de justicia alternativa.
- h) Armonizar la normatividad interna para que los procesos se ajusten a las necesidades institucionales y de la ciudadanía.
- i) Observancia de manuales, protocolos y modelos de gestión aplicables para desarrollar las funciones de los servidores públicos del Instituto.
- j) Socializar al interior los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- k) Dar cumplimiento a la normatividad de manejo de archivos y documentación.
- l) Dar continuidad y generar mejoras en las acciones tendientes a transparentar la información.
- m) Plan de transición digital de los procesos del Instituto.

5. Difusión y vinculación para la cultura de la Paz

Objetivo:



Dar a conocer a mayor número de personas los beneficios de lograr acuerdos bajo prácticas metodológicas y pedagógicas probadas que facilita el Instituto para la solución de controversias de manera pacífica y las implicaciones de llegar a la justicia formal.

Proyectos Específicos:

- a) Socializar los términos y conceptos de la Justicia Alternativa y Cultura de paz para comunicar con un lenguaje claro y entendible.
- b) Desarrollo y ejecución de programas y proyectos de difusión y divulgación de la justicia alternativa y la Cultura de Paz.
- c) Desarrollar y ejecutar programas para fomentar la investigación en justicia alternativa y la Cultura de Paz.
- d) Generar acciones para que la Justicia Alternativa sea un instrumento para fomentar la cultura de Paz, reconocido a nivel Internacional.
- e) Generar redes con organizaciones de la sociedad civil y academia para la creación de laboratorios para la paz.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

VI. Seguimiento y Evaluación

Para dar seguimiento al avance en el cumplimiento a los programas, estrategias y actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco se evaluará periódicamente el resultado de cada una de las líneas de acción descritas bajo un tablero de control y medición.

Del resultado de dichos indicadores se establecerán las medidas de acción preventivas y correctivas que faciliten y permitan mejorar los niveles logrados en cada periodo anterior.

Tomando como referencia el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado y publicado en el Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2019, en el Volumen II, señala la asignación al Instituto de Justicia Alternativa como parte del Poder Judicial.

Por otra parte, el propio Instituto de Justicia Alternativa tiene los siguientes tres indicadores vinculados al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2020.



Indicadores del Instituto de Justicia Alternativa en el Presupuesto de Egresos 2020 para el Estado de Jalisco

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición
Componente	Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	Tasa de variación de expedientes atendidos respecto al periodo anterior	(Tasa de variación de expedientes atendidos respecto al periodo anterior (Realizado)/Tasa de variación de expedientes atendidos respecto al periodo anterior (Programado))*100	Trimestral
Actividad	Entrega de invitaciones para participar en los Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	Porcentaje de partes invitadas a las que se les entregó la invitación	(Porcentaje de partes invitadas a las que se les entregó la invitación (Realizado)/Porcentaje de partes invitadas a las que se les entregó la invitación (Programado))*100	Trimestral
Actividad	Porcentaje de convenios de centros públicos y privados registrados	Porcentaje de convenios de centros públicos y privados registrados	(Porcentaje de convenios de centros públicos y privados registrados (Realizado)/Porcentaje de convenios de centros públicos y privados registrados (Programado))*100	Trimestral

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gobierno del Estado de Jalisco. Página 604.

Disponible en https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-28-19-ix-5_0.pdf



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

VII. Indicadores Sustantivos

Como base de la medición y seguimiento del avance logrado por el Instituto en las directrices establecidas, y siendo parte de la medición propia de cada una de las Direcciones que lo conforman, se han establecido los siguientes indicadores sustantivos:

Indicador	Cálculo
Porcentaje de conflictos civiles, mercantiles y familiares atendidos por el IJA	$(\text{Expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar en el IJA} / \text{Asuntos admitidos en materia civil, mercantil y familiar por instituciones del Poder Judicial}) * 100$
Porcentaje de asuntos solucionados en el IJA	$(\text{Total de asuntos solucionados}) / \text{Total de expedientes ingresados} * 100$
Tasa de variación de expedientes atendidos respecto al periodo anterior	$((\text{Total de expedientes abiertos en el IJA en el año X}) - (\text{Total de expedientes abiertos en el IJA en el año X-1})) / (\text{Total de expedientes abiertos en el IJA en el año X-1})$
Porcentaje de partes invitadas a las que se les entregó la invitación	$(\text{Total de invitaciones entregadas y enviadas a las partes}) / (\text{Total de invitaciones generadas}) * 100$
Porcentaje de convenios de centros públicos y privados registrados	$(\text{Total de convenios de centros públicos y privados a los que se les asignó un número de expediente del IJA}) / (\text{Total de convenios recibidos de centros públicos y privados}) * 100$